

Puede cumplirse a través del...

2.1.1. Sector Privado

Dentro del cuál encontramos a:

Las familias: Presentan un doble papel dentro de la actividad económica, pues son unidades elementales de consumo y, a su vez, propietarias de los recursos productivos (trabajo y capital) que todas las empresas necesitan para desarrollar su actividad.

Las empresas: Son aquellos agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes o servicios, para lo cual deben obtener los factores productivos necesarios que le son entregados por las familias a cambio de una contraprestación, que puede consistir en rentas (por el alquiler de tierras o inmuebles), salarios (por el trabajo obtenido) o bien, intereses, beneficios o dividendos (por el capital obtenido).

CLASES DE EMPRESAS

A SEGÚN EL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL SIRVEN

De Transformación: Son aquellas que se dedican a la producción de bienes, ya sea por proceso manual, mecánico o por acción del tiempo. Estas a su vez se subdividen en:

- a) **Agrícologanaderas**, fundan el proceso de transformación en la acción del tiempo. Ej: cría de ganado vacuno.
- b) **Industriales o manufactureras**, cuando la transformación se realiza mediante procesos físicos o químicos. Ej: astillero, fabricación de productos alimenticios.
- c) **Extractivas**, cuando obtienen sus productos en estado natural del mar o de la tierra, limitándose el proceso a la extracción de los mismos. Ej: mineras, pesqueras.

Comerciales: Son empresas que compran y venden bienes en el mismo estado que los adquieren. Ej: supermercados, librerías, zapaterías.

De Servicios: Son empresas que brindan prestaciones a través del accionar de las personas a cargo, sin que por ello se produzcan bienes materiales. Ej: transporte, educación, salud.

B SEGÚN EL PROPIETARIO DEL CAPITAL

Privadas: Cuando el capital es aportado sólo por particulares, sin intervención alguna del Estado.

Estatales: Cuando el capital es aportado por el Estado. Estas a su vez se subdividen en participación mayoritaria (cuando el Estado aporta más del 50% del capital) o participación minoritaria (cuando el Estado tiene un aporte de capital inferior al 51%).

Nacionalizadas: Son empresas que en un principio fueron explotadas por particulares pero luego pasaron a manos del Estado. Ej: las empresas ferroviarias eran de capitales ingleses y en la presidencia del gral. J. D. Perón pasaron a formar parte del Patrimonio Nacional.

Privatizadas: Son empresas de producción o servicios que formaban parte de la actividad pública, y luego se transfirieron al sector privado. Ej: Empresas nacionales (**Entel- Segba**) que durante el gobierno del Dr. Carlos S. Menem pasaron al sector privado (**Telefónica- Edenor**).

C SEGÚN EL TAMAÑO

Se clasifican según el tamaño o magnitud teniendo en cuenta el volumen de las operaciones que realizan, el personal que posee ocupado, la capacidad económica, la infraestructura, la tecnología adoptada, entre otras cosas. Pueden ser las siguientes:

Pequeñas: Las empresas de carácter individual o personal cuyo capital o dirección se encuentra a cargo de una sola persona y su personal a cargo es reducido.

Medianas: Las empresas que generalmente están constituidas como sociedad de personas que se unen con un fin común, aportando bienes personales y asumiendo responsabilidades que en muchos casos compromete el capital personal.

Grandes: Las empresas que asumen la forma de sociedades de capital y agrupan a un gran número de accionistas para llevar a cabo operaciones de gran envergadura.

D SEGÚN EL RÉGIMEN JURÍDICO

Unipersonales: Aquellas que se encuentran a cargo de una sola persona que llevará a cabo actividades de tipo comercial o profesional.

Societarias: Aquellas que se forman por convenios celebrados por dos o más personas, y pueden subdividirse en:

a) **Civiles**, las que llevan a cabo actividades no legisladas por el Código de Comercio o actividades de tipo profesional.

b) **Comerciales**, las que se constituyen para realizar actos de comercio, asumiendo algún tipo societario aceptado por la ley de Sociedades de Comercio, como ser de personas (colectivas, en comandita simple, de responsabilidad limitada, de capital e industria) o de capital (en comandita por acciones, anónimas, con participación estatal mayoritaria).

B

E SEGÚN LA PROCEDENCIA U ORIGEN DEL CAPITAL

Nacionales: Cuando el capital es aportado por personas que lo han obtenido por operaciones realizadas en el país.

Extranjeras: Cuando el capital original ha sido aportado por empresas o personas de otros países.

Multinacionales: Aquellas que operan en dos o más países, y cuya capacidad económica y financiera les permiten una participación en los mercados donde deseen instalarse.

2.1.2. Sector Público

Dentro del cuál encontramos:

Al Estado: agente económico que tiene la intervención más compleja en la actividad económica, debido a los siguientes motivos:

- **Es propietario** de factores productivos que ofrece a las empresas, de las cuales también demanda bienes y servicios.
- **Tiene la particularidad y exclusividad de poseer capacidad coactiva** para recaudar impuestos (tanto a las empresas como a las familias).
- **Establece el marco jurídico e institucional** donde se desarrollan las actividades económicas:
- **Contiene todos** los organismos y administraciones públicas.

3 Costo de Oportunidad

Cada vez que nos enfrentamos a una decisión, condicionados por la limitación de nuestros recursos, se verifica que **la única forma de acceder a algunas posibilidades es renunciando a otras.**

En Economía, se cuenta con recursos escasos, por lo que para satisfacer una necesidad siempre se debe dejar de satisfacer otra. Por ejemplo: en el caso de los factores de producción (naturaleza, trabajo y capital) que también son considerados escasos, se debe elegir cuáles utilizar para la producción de determinados bienes o servicios, renunciando a otros.

Este problema no sólo se presenta a nivel individual, familiar, empresarial o social, sino también a nivel nacional, pues el gobierno debe optar, por ejemplo, por construir escuelas o dar subsidios a desocupados con el dinero obtenido a través de un crédito que otorgó un organismo internacional.

En todos los casos, cuando se comenta que el gobierno, las empresas u otros agentes económicos deciden qué hacer o producir, están renunciando a otras posibilidades. Esta opción tomada se conceptualiza, en Economía, como **Costo de oportunidad.**

Se prohíbe la reproducción, total o parcial, así como también su publicación, distribución o venta según ley 11.723 derechos reservados.

Se prohíbe la reproducción, total o parcial, así como también su publicación, distribución o venta según ley 11.723 derechos reservados.